



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0051150/2019

Córdoba, 15 OCT 2019

VISTO:

La nota presentada a fs 1 del expediente de referencia por la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica respecto de reintegrar el gasto en pasaje terrestre de la Dra. Gabriela Brenta a la Dra. Claudia Pellizas;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec 2047/2019 se aprueba la liquidación de viáticos y y el pago de pasajes aéreos por el tramo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires por su participación como oradora en el dictado de un módulo de la mencionada carrera;

Lo informado por la Dra. Lilian E. Canavoso a fs. 1 del expediente de referencia en referencia al paro realizado por Aerolíneas Argentinas previsto para el regreso de la mencionada docente;

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda al reintegro a favor de la **Dra. Claudia Pellizas** de la suma total de \$1850.00 (Pesos Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100) por la compra de pasajes terrestres por el tramo Córdoba – Buenos Aires, por su participación como dictado de un módulo en la Carrera Esp. en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica según lo mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la suma total de la erogación sea atendida con fondos de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION Nº
SB/mek

2152

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC